



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona alojamiento a la Dra. Silvia Grilli (Comité Evaluador "D")

VISTO:

Que se ha constituido el Comité Evaluador "D" en esta Facultad, aprobado por RHCS-2018-398-E-UNC-REC, encargado de realizar Evaluación a Docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para integrarlo, se convocó a la Dra. Silvia Grilli, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo;

Que se hace necesario abonar el alojamiento correspondiente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la firma NANTEX S.A. (Windsor Hotel & Tower), CUIT N° 30-70874175-9, Factura B N° 0010-00022114, de fecha 07/06/2019, el importe de \$ 7.756,05 (pesos siete mil setecientos cincuenta y seis, con cero cinco centavos) ocasionado por el alojamiento de la Profesora Dra. Silvia Grilli, convocada para integrar el Comité Evaluador "D", en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

mr

